

Programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en madres de familia

Educational Programme on Sexual and Reproductive rights in family mothers

Catalina Portilla-Archi¹
Ruth Vargas-Gonzales²
Liliana Ascate-Vera³

Recibido: 25 de mayo de 2018
Aceptado: 31 de mayo de 2018

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar la eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de las madres de familia de la IEI Santa Clarita N° 1784 del distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad. La investigación fue cuasi experimental, con aplicación de pre y posttest en 38 madres de familia, seleccionadas de forma aleatoria en dos grupos (caso y control). El nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos fue regular en el 42%, y malo, 58%; en el grupo caso y en el grupo control regular 32% y malo 68%. El nivel de actitud en el grupo caso fue regular con 21% y en malo 79%, en tanto en el grupo control fue de 47% regular y 53% malo. Al grupo caso se le aplicó el programa educativo en seis sesiones y un mes después de finalizar, se aplicó el posttest; se obtuvo en el grupo caso un nivel de conocimiento bueno de 84% y regular de 16%, mientras que el grupo control en el nivel de malo arrojó 58% y regular 42%; el nivel de actitud fue bueno con 74% y regular con 26% en el grupo caso, en tanto en el grupo control fue regular con 42% y malo con 58%. Un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos es eficaz sobre el nivel de conocimiento y de actitudes en las madres de familia.

Palabras clave: Programas de capacitación, conocimiento, actitud, derechos reproductivos, salud sexual, salud reproductiva.

BSTRACT

The aim of this research was to determine the efficacy of an educational program on sexual and reproductive rights on the level of knowledge and of attitude of the mothers of "IEI Santa Clarita N°1784 La Esperanza". The research was quasi-experimental with an application of pretest and posttest in 38 mothers, which were randomly selected in two groups (case and control). Before starting with the educational program, a pretest was applied in order to measure the level of knowledge of attitude. The level of knowledge on sexual and reproductive rights was regular 42% and bad 58%, in the case group and in the regular 32% and bad 68% in the control group. The attitude level in the Case group was regular 21% and was bad 79%, while in control group, was regular 47% and bad 53%. In the case group, the educational program was applied in 6 sessions and one month after the, the posttest was applied to obtain in the case group a knowledge level of good 84% and regular 16%, while in the control group was bad 58% and regular 42%. The attitude level was good 74% and regular 26% in the case group, while in the control group was regular 42% and bad 58%. A educational program on sexual and reproductive rights is efficacy on the level of knowledge and attitudes in family mothers.

Key words: Early intervention, attitude, knowledge, reproductive rights.

- 1 Bachiller en Obstetricia, egresada de la Universidad Privada Antenor Orrego.
- 2 Obstetra, Maestra en Salud Pública, doctorando en Investigación Clínica, docente de UPAO.
- 3 Bachiller en Obstetricia, egresada de la Universidad Privada Antenor Orrego.

INTRODUCCIÓN

La salud sexual y reproductiva están íntimamente ligadas y son interdependientes, los derechos sexuales y reproductivos son expresión de ello, pues forman parte de la vida de las personas y se desarrolla a través de los años, sobre la base del conocimiento, actitudes, valores, creencias y costumbres de su entorno social¹.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que garantizan la libertad de las personas a decidir sobre su propio cuerpo en el campo sexual y en el campo reproductivo, sin coerción, discriminación o violencia².

En el Perú, la Constitución Política no reconoce expresamente los derechos sexuales, ni los derechos reproductivos de las personas; Sin embargo, establece una serie de derechos intrínsecamente relacionados con ellos³. La Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del 2007 reconoce los derechos sexuales y reproductivos y, a través del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales deben adoptar las políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la salud, con énfasis en la vigencia de derechos sexuales y reproductivo⁴; sin embargo, el Estado, hasta donde se conoce, no ha desarrollado recursos efectivos y oportunos para garantizar el conocimiento y práctica de estos derechos y la obtención de justicia en los casos que contravengan al cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos⁵.

La información y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se traduce en el poder para la toma de decisiones; por ello, se presenta la necesidad de diseñar y aplicar un programa educativo diferente de los existentes, ya que al analizar sus contenidos teórico-prácticos, no busca que el oyente aprenda a partir de su particularidad como individuo, ni se apropie de conceptos, actitudes y prácticas, que le signifiquen realmente mejorar sus conocimientos y actitudes; sino, por el contrario, buscan cambiar parámetros conductuales en forma generalizada sin permitir que se realice una conceptualización, sensibilización y motivación acerca de lo que implique realmente empoderarse de sus derechos sexuales y reproductivos⁶⁻⁸.

El objetivo de este estudio que determinar la eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de los conocimientos y actitudes de las madres de familia.

MATERIAL Y MÉTODOS

Población de estudio. Se estudiaron 38 madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784, La Esperanza-Trujillo, durante el IV trimestre de 2015.

Tipo de investigación. Cuantitativa, cuasi experimental con pre y postest.

Muestreo. Selección aleatoria entre todas las madres que aceptaron participar. De acuerdo con su llegada a la primera sesión del programa, se les asignó un número del 1 al 38, luego se reunió los números impares para formar el grupo caso y los números pares para ser el grupo control.

Variables:

- Variable independiente: Eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Variable dependiente: Actitudes de las madres de familia.

Instrumento de recolección de datos. Se empleó como instrumento una encuesta, la cual estuvo conformada por un total de 30 preguntas, la validación del instrumento, se realizó por juicio de expertos con una valoración final nivel de alto. Para determinar la confiabilidad, se realizó una prueba piloto, para lo cual se aplicó el instrumento a 30 madres de la institución educativa, determinando la confiabilidad con el coeficiente alfa de Cronbach=0.85.

Aspectos éticos. Se aseguró la confidencialidad de la información y su uso únicamente para fines científicos divulgativos.

Análisis estadístico. Se empleó el software estadístico SPSS 21.0, se realizó un análisis descriptivo, se empleó la prueba de diferencia de medias, para muestras pareadas (t de Student) con una confiabilidad de 95%.

RESULTADOS

Pretest								
Nivel	Grupo caso				Grupo control			
	Conocimiento		Actitud		Conocimiento		Actitud	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Regular	8	42.1	4	21.1	6	31.6	9	47.4
Malo	11	57.9	15	78.9	13	68.4	10	52.6
Total	19	100	19	100	19	100	19	100
Postest								
Bueno	16	84.2	14	73.7	0	0.0	0	0.0
Regular	3	15.8	5	26.3	8	42.1	11	57.9
Malo	0	0	0	0	11	57.9	8	42.1
Total	19	100.0	19	100.0	19	100.0	19	100.0

Tabla 1. Nivel de conocimiento y actitud (pretest y postest) antes de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N.º1784, 2015

Indicador	Grupo caso			
	Pretest		Postest	
	Media	Sig bilateral	Media	Sig bilateral
Nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos	4.26	0.859	8.53	0.000
		P>0.05		p<0.05
Grupo control				
Nivel de conocimiento sobre derechos sexuales	4.16	0.859	4.17	0.859

Tabla 2. Diferencia de promedios en nivel de conocimiento antes y después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N.º1784, 2015 - Fuente: Tablas 1 y 2

Indicador	Grupo Caso				Diferencia de medias
	Pretest		Postest		
	Media	Sig bilateral	Media	Sig bilateral	
Nivel de actitud sobre derechos sexuales y reproductivos	33.89	0.672	65.16	0.000	31.27
		P>0.05		p<0.05	
Grupo control					
Nivel de actitud sobre derechos sexuales y reproductivos	38.65	0.672	38.43	0.672	-0.22

Tabla 3. Diferencia de promedios en nivel de actitud antes y después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N.º1784, 2015 - Fuente: Tablas 1 y 2

DISCUSIÓN

Las mujeres en el Perú, para lograr el respeto y la vigencia de sus derechos, han luchado y siguen luchando por las diferencias de género aún presentes en la sociedad, las que influyen en el desarrollo social, específicamente, en los derechos reproductivos y sexuales que se encuentran dentro de los derechos a la salud⁴.

En la investigación, tabla 1 acerca de relación al nivel de conocimiento en el grupo caso, el 58% de las madres tenían un nivel malo y el 42% en regular, resultados similares se observan en el grupo control, donde el 68% está en un nivel malo y el 32% en regular. Estos resultados son similares al estudio de Roncal-Cabrera y Carraza-Salas⁹, en su estudio sobre el nivel de conocimientos y percepciones sobre derechos sexuales y reproductivos en universitarios, en el que encontraron que el nivel de conocimiento fue malo (50.5%), con predominio en edades de 19 a 24 años (63.4%) y sin diferencias significativas según sexo. Un estudio realizado por Thomas y Vejarano¹⁰, al estudiar la relación entre el nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos y la violencia en mujeres de edad fértil del distrito de El Porvenir (Trujillo), encontró que, de 138 mujeres, el 56,5% tuvo un nivel de conocimiento adecuado; el 27,5%, poco adecuado y el 15,9%, muy adecuado.

En la misma tabla, en relación al nivel de actitud en el grupo caso, el 79% las madres se encuentran en un nivel malo y el 21% en regular y en cuanto al grupo control el 53% se encuentran en un nivel malo y el 47% en regular. Los conocimientos son determinantes en el desarrollo de las actitudes, pues estas emanan de la experiencia de todo lo conocido por la persona. Es decir, que no puede generar actitud aquello que no está en la memoria, sea a través del aprendizaje formal o informal (cotidiano, creencias, costumbres). Según Briñol et al, las actitudes son evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre algo (personas, ideas o cosas), lo cual se constituye en objeto de la actitud¹¹.

Los esfuerzos del sector salud, educación y justicia no han sido suficientes para facilitar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivo; el acceso a los servicios para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de todas las personas, a pesar que existe una ley explícita sobre derechos sexuales y reproductivos, las investigaciones

citadas después de la ley, muestran agenda aún pendiente, en relación a la difusión de estos derechos; los cuales "garantizan la libre decisión de hombres y mujeres sobre la manera como ejercen la sexualidad y deciden sobre su reproducción. El reconocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos permitirá el verdadero ejercicio de ciudadanía, donde más allá de tomar decisiones sobre el ámbito público, tienen la autonomía sobre su propio cuerpo y aspectos de su sexualidad y reproducción.¹²

En la tabla N°2, los datos muestran que hay un considerable incremento en cuanto al nivel de conocimiento para el grupo caso después de la aplicación del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos. De acuerdo con los resultados obtenidos se asegura que el programa educativo es un instrumento importante para modificar conocimientos y actitudes. La teoría dice: "la enseñanza es un asunto de comunicación, enseñar es entregar comunicación e información a una o más personas"¹³. La enseñanza con metodología innovadora y participativa, logra mantener procesos activos y constantes dentro del aula, donde existe una interacción entre el educador y el educando, así mismo permite compartir experiencias con la finalidad de facilitar y/o elaborar aprendizajes¹⁴, tal como se diseñaron las sesiones del programa facilitó el cumplimiento de los objetivos del programa educativo.

En cuanto al grupo control, al que no se le aplicó el programa educativo, el 58% están en un nivel malo y el 42% en regular; y no existe diferencia en cuanto a los resultados obtenidos inicialmente (pretest), ya que existe solo una pequeña variación de la población del nivel malo al regular, lo que se atribuye a que las madres, al ser evaluadas inicialmente, les provocó curiosidad sobre el tema y trataron de indagar e informarse.

La tabla N° 2 muestra resultados de ambos grupos de trabajo, notándose para el grupo caso un incremento significativo de 4.26 a 8.53 en relación a su nivel de conocimiento, lo cual indica que la aplicación del programa educativo el nivel de conocimiento que se tenía en un inicio. A su vez, contrastando los datos con los del grupo control, en este grupo no existe un incremento significativo con la evaluación inicial.

CONCLUSIONES

En la tabla N° 3, los resultados según los promedios, el nivel de actitud se incrementó en el grupo caso de 33.89 a 65.16, lo que indica la eficacia del programa educativo para mejorar el nivel de actitud en las madres de familia. Las madres, al participar del programa educativo, tuvieron una experiencia directa, al conocer sus derechos sexuales y reproductivos, lo que es una ayuda para que se empoderen de sus derechos, creen nuevas conductas, observó una actitud positiva, para la toma de sus decisiones.¹⁵ La eficacia del programa educativo se basó en las metodologías empleadas, ya que al ser motivadoras despertaron mucho interés y que atractivo para las madres de familia.

Los resultados aseguran que el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, logra una variación significativa en cuanto al nivel de conocimiento y actitud, teóricamente la eficacia de este programa se explica, a través del enfoque sustentado en aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir; ya que nos orienta a una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal, en razón de contribuir a la solución de problemas de la sociedad y que, en este caso, fueron los derechos sexuales y reproductivos^{16,17}

La motivación hizo que las madres dediquen más tiempo a trabajar y, por tanto, aprendieron más; por otro lado, el programa educativo aportó una serie de ventajas ya que permitió la interactividad continua, logrando la corrección inmediata del error al realizar la evaluación al final de cada sesión, fomentó la iniciativa y el autoaprendizaje y favoreció el aprendizaje individualizado. La constante participación de las asistentes propició el desarrollo de su aprendizaje, ya que al tomar continuamente nuevas decisiones ante las interrogantes que se les presentaba en cada una de las sesiones posibilitó entornos para procesar información y comunicarse y, así mismo, se favoreció el aprendizaje colaborativo¹⁹.

Fue un limitante en este estudio el no haber homogeneizado la muestra por edad o por nivel educativo, ya que estas características influyen en los resultados, porque al tener una madre con nivel educativo primario y otra con nivel educativo superior, los resultados orientarán a otro nivel de conocimiento y actitud.

- El programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos es eficaz incrementando el nivel de conocimiento (100%) y actitud (92.27%) en las madres de familia de la IEI Santa Clarita, La Esperanza-Trujillo, 2015.
- El nivel de conocimiento antes de la ejecución del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el grupo caso era 42% regular y 58% malo. Después de la ejecución fue 84% bueno y 16% regular.
- El nivel de actitud antes de la ejecución del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el grupo caso era 21% regular y 79% malo. Después de la ejecución del Programa Educativo fue 74% bueno y 26% regular.
- Existe evidencia estadísticamente significativa para concluir que la aplicación del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos incrementó el nivel de conocimiento y actitud en las madres de familia que participaron.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS). Extensión de los sistemas de salud basados en APS: Análisis de la articulación de los programas nacionales al interior del sistema de salud en Perú. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud 2012; 24-25
2. Diéguez G. Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas adolescentes y jóvenes. En: Gonzalo J. Gómez Zanabria/Silvia Mejía Salas, directores. Revista Interquorum Nueva generación. 12(6) 3-4 Disponible en : <http://www.unfpa.org.pe/Articulos/Articulos/Revista-Interquorum-12.pdf> .
3. Llaja J. Derechos sexuales y Derechos reproductivos en el Perú Informe para el cumplimiento de la CEDAW. Disponible en: http://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/2dd_doc_diagnostico_ddssrr1.pdf
4. Rios K. Mortalidad Materna y Legislación sobre salud sexual reproductiva en el Perú desde una perspectiva de género. [Tesis]. [España]: Universidad de Oviedo; 2013. Disponible en: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/25532/6/TFM_Rios%20Human%2C%20karen.pdf [consultado el 21 de septiembre de 2017].
5. Galdos S. La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2013; 30(3):59-60.
6. Mayorga C. Los derechos reproductivos de las mujeres. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. 2003; (5): 59-61.
7. Valdivieso, M. Derechos sexuales y reproductivos en la atención primaria de salud. [Tesis]. [Chile]: Universidad de Chile; 2005. Disponible en: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/valdivieso_m/sources/valdivieso_m.pdf
8. Movimiento Manuela Ramos. Nuestros cuerpos, nuestras vidas: La salud sexual y reproductiva en el Perú. Lima 2007. Disponible en: <http://www.inppares.org/sites/default/files/Salud%20sexual%20reproductiva%20en%20Peru.pdf>
9. Roncal- Cabrera D, Carraza-Salas M. Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego. Rev. cuerpo méd. HNAAA 5(3) 2012 7-12
10. Thomas E, Vejarano C. Relación entre los conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos y la violencia de las mujeres en edad fértil del distrito de El Porvenir, sector Santa Isabel. [Tesis para optar el Título Profesional de Obstetra] Trujillo: UPAO; 2003.
11. Briñol P, Falces C, Becerra A. Actitudes. In Morales J. Psicología. México. 3° ed. McGraw-Hill/ Internacional de Mexico.2007. P.457-490
12. Defensoría del Pueblo, Profamilia. Guía para la formación guía para la formación en derechos sexuales y en derechos sexuales y reproductivos. Lima: Torreblanca; 2007,54p
13. Pérez D. El programa educativo. EEUU: Secretaría de Estado de Cultura y Educación; 2007; 4-8.
14. Dobles C. Investigación educativa: procesos, interacciones y construcciones. España: UNED; 2013.
15. Díaz Barriga F, Hernández G. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista 3° ed. México, D.F: McGraw-Hill/Interamericana; 2010.
16. Frabboni F. Libro de la pedagogía y la didáctica I: la educación. 3° Ed. Madrid: Popular S.A; 2010. 17-19.
17. Sáenz M. Evaluación y optimización de los programas educativos. España: UOC; 2002; 18-20.
18. Doménech F. Tema 5: La enseñanza y el aprendizaje en la situación educativa. En: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Disponible en : <http://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20DPersonalidad/Curso%201213/Apuntes%20Tema%205%20La%20enseñanza%20y%20el%20aprendizaje%20en%20la%20SE.pdf>
19. Medrano C. Evaluación de programas y centros educativos. España: Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica; 2008; 50-54.